

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

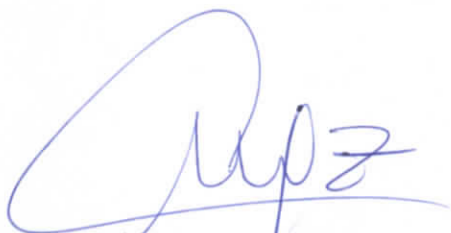
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación y su Anexo, registrado bajo el N° 20.558, referente a realizar acciones, proyectos y actividades conjuntas, en el marco del "Programa Argentina Unida por la Integración de los Barrios Populares", celebrado el 9 de diciembre de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 0399/21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 031 /21.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo